

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20996 *SOCIEDAD COOPERATIVA SANT DOMENEC, S.C.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA ADELANTADA, S.C.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 85.1.c) de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, y en el artículo 64.2 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de "La Adelantada, S.C.L.", con domicilio en Carretera Madrid-Lisboa, kilómetro. 348, de Mérida (Badajoz), celebrada el día 2 de junio de 2012 y de la "Sociedad Cooperativa Sant Domenec, S.C.L.", con domicilio en Carretera de Albesa, sin número, de La Portella (Lleida), celebrada el día 4 de junio de 2012, respectivamente en sus domicilios sociales, han acordado con las mayorías legalmente exigidas, la fusión por absorción en virtud de la cual "Sociedad Cooperativa Sant Domenec, S.C.L." absorbe a "La Adelantada, S.C.L.", la cual pasa a disolverse, traspasándose en bloque su patrimonio y adscripción de sus socios a la sociedad beneficiaria, conforme resulta del proyecto de fusión redactado y suscrito por los Consejos Rectores de las cooperativas fusionadas, que se ha puesto a disposición de los socios.

Mérida y La Portella, 5 de junio de 2012.- Los Presidentes de "La Adelantada, S.C.L.", Juan José Majos, y de "Sociedad Cooperativa Sant Domenec, S.C.L.", Domingo José Catalá Piqué.

ID: A120049015-1